



CONSEJO DE DIRECCIÓN DE CASAS DE ACOGIDA

Santo Domingo, D. N.
31 de mayo del 2022

Al : **Comité de Compras y Contrataciones**

Vía : **Mayra Jiménez**
Ministra de la Mujer

Asunto : **Informe Pericial**

Quien suscribe Leticia Payano Alcántara, Coordinadora General de Casas de Acogida del Ministerio de la Mujer, en el marco del procedimiento de compras y contrataciones sobre el uso de excepción proveedor único, para el mantenimiento de la flotilla de vehículos de Casas de Acogida, hemos podido verificar que el Ministerio de la Mujer en el periodo 2020-2021 suscribió varios contratos de compra de bienes con la empresa **Delta Comercial, S.A.**, los cuales detallamos a continuación:

En fecha 14 del mes de enero del año 2021, mediante el contrato **No. MM/DJ/003/2021** se adquirieron cinco (5) camionetas, marca Toyota, modelo Hilux, año 2020, Motor Diesel 163 HP, de 4 puertas.

En fecha 19 del mes de octubre del año 2021, mediante el contrato **No. MM/DJ/076/2021** se adquirieron seis (6) camionetas, marca Toyota, modelo Hilux, año 2022, Motor Diesel 190 a 240 HP, de 4 puertas.

En fecha 16 del mes de febrero del año 2022, mediante el contrato **No. MM/DJ/005/2022** se adquirieron dos (2) camionetas, marca Toyota, modelo Hilux, año 2022, Motor Diesel 180 HP, de 4 puertas.

En ese sentido, hemos verificado que la garantía ofrecida por el proveedor continua vigente, ya que los vehículos en cuestión no han completado los 100,000 kilómetros y de utilizar otros talleres, perderíamos la referida garantía. **Nota:** Todos estos bienes fueron ofertados con una garantía en piezas y servicios por 100,000 kilómetros o 3 años (lo que ocurra primero).

Atentamente,

Leticia Payano Alcántara
Coordinadora General de Casas de Acogida.

